neral á propósito de un contratista del Estado que había cogido en el campo de un vecino los materiales de que se había servido: «No puedo ponderarle bastante lo perjudicial que sería á los intereses de la Administración someter á los contratistas á la jurisdicción de los tribunales ordinarios, cuyos principios no pueden nunca conciliarse con los suyos».

Hace un siglo precisamente que se escribieron estas palabras, y cualquiera diría que quien la escribió era contemporáneo nuestro.

CAPÍTULO V

Cómo había podido introducirse la centralización en medio de los antiguos Poderes, y suplantarlos sin destruirlos.

Resumamos lo que hemos dicho en los tres capítulos precedentes. Hemos visto que existía un cuerpo único, colocado en el centro de la nación, que reglamentaba la Administración pública en todo el territorio; que el ministro dirigia por sí mismo todos los asuntos de orden interior; que en cada provincia había un solo agente que dirigía los asuntos de menor importancia; que no existían organismos administrativos secundarios, ó, si los había, no podían hacer nada sin previa autorización; que tribunales excepcionales juzgaban los asuntos en que estaba interesaba la Administración y amparaban á todos sus agentes. ¿Qué es esto, sino la centralización que nosotros conocemos? Sus formas no están tan definidas como hoy, sus procedimientos están menos reglamentados, y su existencia es más precaria; pero en el fondo son una misma cosa. No ha habido que añadirle ni quitarle nada: bastó destruir todo lo que había á su alrededor, para que apareciese tal como hoy la vemos.

La mayor parte de las instituciones que acabamos de describir han sido después imitadas en cien lugares diversos; pero en la época á que nos referimos eran exclusivas de Francia, y pronto vamos á ver la grandísima influencia que tuvieron sobre la Revolución francesa y sobre sus consecuencias.

Mas ¿cómo pudieron establecerse en Francia estas instituciones de fecha reciente entre las ruinas de la sociedad feudal?

Fué ésta una obra de paciencia, de habilidad y de tiempo, más que de fuerza y de abuso de poder. En el momento en que estalló la Revolución no se había destruído aún nada del viejo edificio administrativo de Francia: se había construído, por decirlo así, otro al lado.

Nada indica que para realizar este difícil trabajo el Gobierno del antiguo régimen hubiera seguido un plan profundamente meditado de antemano: se había dejado guiar únicamente por el instinto que impulsa á todo Gobierno á dirigir por si solo todos los asuntos, instinto que era siempre el mismo, no obstante la diversidad de sus agentes. El Gobierno había dejado á los antiguos Poderes sus nombres y sus honores; pero poco á poco había ido quitándoles autoridad: no los había arrojado violentamente de sus dominios, pero había ido desposeyéndolos lentamente. Aprovechándose de la inercia de unos y del egoísmo de otros para ocupar su lugar, sacando partido de sus vicios, no intentando nunca reformarlos, sino solamente suplantarlos, había concluído por sustituirlos á todos por un agente único, el intendente, cuyo nombre ni siquiera era conocido cuando se creó el cargo.

El Poder judicial era el único que podía entorpecer esta gran obra; pero aun en esto el Gobierno llegó á apoderarse de la sustancia del Poder, no dejando más que la sombra á sus adversarios. Tampoco había excluído á los Parlamentos de la esfera administrativa: lo que hizo fué extender gradualmente su acción hasta llegar á apoderarse de ella por completo. En ciertos casos extraordinarios y pasajeros, en tiempos de escasez, por ejemplo, cuando las pasiones del pueblo ofrecían un punto de apoyo á la ambición de los magistrados, el Gobierno central dejaba á los Parlamentos

administrar por un momento y les permitia dar fe de su existencia en forma ruidosa, que ha encontrado eco en la Historia; pero no tardaba mucho en sustituirlos silenciosamente y en hacer sentir de manera discreta su poder sobre los hombres y sobre los negocios.

Si se presta atención á la lucha de los Parlamentos con el Poder real, se verá que casi siempre se encuentran en el terreno de la política, y no en el de la Administración. Las disputas surgen ordinariamente á propósito de un nuevo impuesto; es decir, que no es la potencia administrativa la que ambos adversarios se disputan, sino el Poder legislativo, para apoderarse del cual tenían tan poco derecho el uno como el otro. La lucha continúa con más ardor cada día según vamos acercándonos á la Revolución. Á medida que las pasiones populares comienzan á enardecerse, el Parlamento interviene más en la política; y como al mismo tiempo el Poder central y sus agentes van adquiriendo más experiencia y son más hábiles, el Parlamento se ocupa cada día menos en la Administración propiamente dicha; deja de ser administrador, para convertirse en tribuno.

El tiempo, por otra parte, abre sin cesar al Gobierno central nuevos campos de acción, en que los tribunales no pueden suscitarle competencias, porque se trata de cosas nuevas, sobre las cuales no tienen precedentes y que son extrañas á su rutina. La sociedad, que visiblemente progresa, siente á cada instante nuevas necesidades, y cada una de ellas es para el Gobierno un nuevo origen de poder, porque él es el único que está en condiciones de satisfacerlas. Mientras la esfera administrativa de los tribunales permanece fija, la suya es móvil, y se extiende continuamente con la civilización misma.

La Revolución, que se aproxima y comienza á agitar el espíritu de todos los franceses, les sugiere mil ideas nuevas, que solamente el Gobierno puede realizar: antes de derrocarlo lo engrandece, y él mismo se perfecciona como todo lo demás. Esto se ve claramente cuando se estudian

sus archivos. El interventor general y el intendente de 1780 no se parecen al intendente y al interventor general de 1740: la Administración está transformada. Sus agentes son los mismos; pero los anima otro espíritu. A medida que es más minuciosa, más amplia, se hace más regular y metódica; se ha moderado al llegar á apoderarse de todo: oprime menos y puede más.

Los primeros esfuerzos de la Revolución habían destruído esta gran institución de la monarquía; pero fué restaurada en 1800. No fueron, como se ha dicho tantas veces, los principios de 1789 en materia de Administración pública los que triunfaron en esta época y después de ella, sino, por el contrario, fueron los del antiguo régimen los que entonces se pusieron de nuevo en vigor, y en vigor continúan.

Si se me pregunta cómo esta parte del antiguo régimen pudo ser transportada integramente á la sociedad nueva é incorporarse á ella, contestaré que si la centralización no pereció en la Revolución, fué porque ella misma era ya el comienzo de esta Revolución y su precursora; y añadiré que cuando un pueblo ha destruído en su seno la aristocracia, se precipita naturalmente hacia la centralización: se necesitan entonces menores esfuerzos para impulsarle por esta pendiente que para contenerle. En su seno todos los Poderes tienden naturalmente á la unidad, y sólo con mucho arte puede llegarse á mantenerlos separados.

La Revolución democrática, que ha destruído tantas instituciones del antiguo régimen, tenía que consolidar ésta. La centralización se amolda tan bien á la manera de ser de la nueva sociedad formada por la Revolución, que fácilmente ha podido llegar á ser considerada como una de sus obras.

CAPÍTULO VI

Las costumbres administrativas en el antiguo régimen.

No se podría leer la correspondencia de un intendente del antiguo régimen con sus superiores y subordinados sin admirarse de cómo la semejanza de las instituciones hacía que los funcionarios administrativos de aquella época se pareciesen tanto á los nuestros. Parece que se dan la mano á través del abismo de la Revolución que los separa. Otro tanto podría decir de los administrados: nunca se ha puesto más de manifiesto el poder de la legislación sobre el espíritu de los hombres.

El ministro tiene ya el propósito decidido de intervenir en el pormenor de todos los asuntos y dirigirlo todo por sí mismo desde París. Conforme el tiempo avanza y se perfecciona la Administración, esta pasión aumenta. Á fines del siglo xvIII no se establece un taller de caridad en un rincón de la provincia más apartada de la capital, sin que el interventor general pretenda inspeccionar él mismo los gastos, redactar su reglamento y fijar su emplazamiento. Si se crean casas de mendigos, es preciso comunicarle el nombro de los mendigos que en ellas se presentan, y decirle precisamente cuándo salen y cuándo entran. Á mediados del siglo (1733) decía ya M. d'Argenson: «El número de asuntos confiados á los ministros es inmenso. Nada se hace sin ellos,

todo se hace por ellos; y si sus conocimientos no son tan extensos como sus poderes, se ven obligados á delegar en comisionados, que son los verdaderos amos».

El interventor general no pide solamente informes sobre los asuntos, sino también minuciosos informes sobre las personas. El intendente á su vez se dirige á sus subdelegados, y repite palabra por palabra lo que éstos le dicen como si lo supiera de ciencia propia.

Para llegar á dirigirlo todo desde París y á saberlo todo ha sido preciso inventar mil medios de información. La cantidad de papeles es ya enorme, y tan grande la lentitud del procedimiento administrativo, que no he visto nunca que transcurriese menos de un año antes de que una parroquia pudiera obtener autorización para reconstruir su campanario ó reparar la casa parroquial: muchas veces pasan dos y tres años antes de que se atienda la petición.

El mismo Consejo reconoce en uno de sus acuerdos (29 de Marzo de 1773) «que las formalidades administrativas producen grandes dilaciones en el despacho de los asuntos, y con frecuencia provocan quejas justísimas; formalidades, sin embargo, absolutamente necesarias»—añade.

Creía yo que la afición á la estadística era propia de los funcionarios administrativos de nuestros días; pero estaba en un error. En las postrimerías del antiguo régimen se mandan con mucha frecuencia al intendente cuadros impresos, que éste á su vez manda llenar á sus subdelegados y á los síndicos de las parroquias. El interventor general pide informes acerca de la naturaleza de las tierras, de su cultivo, de la clase y cantidad de sus productos, del número de animales, de la industria y costumbres de los habitantes. Los informes obtenidos de esta manera no son menos detallados ni más exactos que los que en casos análogos suministran hoy los subprefectos y los alcaldes. El juicio que los subdelegados formulan acerca del carácter de sus administrados es, en general, poco favorable: muchas veces afirman que «el campesino es naturalmente perezoso y que no

trabajaría si no se viera obligado á ello para vivir». Ésta es una doctrina económica que parece muy extendida entre los administradores.

Hasta el lenguaje administrativo de ambas épocas se parece de una manera notable. En una y otra el estilo es igualmente descolorido, vago, sin vigor y sin expresión: la fisonomía particular de cada escritor se borra y se pierde en una medianía común. Quien lee á un prefecto, lee á un intendente.

Solamente á fines del siglo, cuando el lenguaje particular de Diderot y de Rousseau ha tenido tiempo para extenderse y difundirse en la lengua vulgar, la falsa sensibilidad que domina en los libros de estos escritores contagia á los funcionarios, y hasta á la gente de negocios. El estilo administrativo, ordinariamente seco, se hace algunas veces melífluo, y en algunas ocasiones tierno. Un subdelegado se lamenta, dirigiéndose al intendente de París, de que experimenta muchas veces en el ejercicio de sus funciones un dolor demasiado vivo para un alma sensible.

El Gobierno repartía, como lo hace en nuestros días, ciertos socorros á las parroquias, con la condición de que los habitantes habían de hacer por su parte ciertas ofrendas. Cuando la cantidad ofrecida es suficiente, el interventor general pone al margen del proyecto de distribución: Bien: muéstrese satisfacción: pero cuando es considerable, escribe: Bien: muéstrese satisfacción y sensibilidad.

Los funcionarios administrativos, casi todos burgueses, constituyen una clase que tiene su espíritu particular, sus tradicciones, su honor y su orgullo propios: es la aristocracia de la sociedad nueva, que está ya formada y viva, y solamente espera que la Revolución le abra camino.

Lo que caracteriza en esta época á la Administración en Francia es el odio implacable que le inspiran todos los que quieren ocuparse en los asuntos públicos y no pertenecen á ella, sean nobles ó burgueses. El más insignificante organismo independiente que quiere formarse sin su con-

curso, le infunde miedo; la asociación libre de menor importancia, cualquiera que sea su objeto, la importuna, y no deja subsistir sino las que ella ha compuesto arbitrariamente y ella preside. Las grandes compañías industriales tampoco son de su agrado. En una palabra, no quiere que los ciudadanos se ingieran de manera alguna en el examen de sus propios asuntos: prefiere la esterilidad á la competencia. Pero como es preciso dejar siempre á los franceses disfrutar de un poco de licencia para consolarlos de su servidumbre, el Gobierno permite discutir con bastante libertad toda clase de teorías generales y abstractas en materia de religión, de filosofía, de moral y hasta de política, y tolera de buen grado que se ataquen los principios generales sobre los cuales descansaba entonces la sociedad, y que se discuta al mismo Dios, con tal que no se murmure contra el más infimo de sus agentes: se figura que eso no le atañe.

Aunque los periódicos del siglo xvim, ó, como entonces se decía, «las gacetas», contuviesen más cuartetas que polémica, la Administración mira ya con recelo á este pequeno poder. Muéstrase excesivamente complaciente con los libros, pero es severa con los periódicos; y como no puede suprimirlos en absoluto, intenta emplearlos en provecho propio. He visto, con fecha de 1761, una circular á los intendentes del reino, en la cual se anuncia que el rey (lo era entonces Luis XV) ha resuelto que en lo sucesivo la Gaceta de Francia se componga bajo la inspección del Gobierno. «Desea S. M.-dice la circular-hacer interesante este periódico y asegurarle la superioridad sobre los demás. Por consiguiente-añade el ministro,-se servirá usted mandar un boletin de todo lo que ocurra en el territorio de su jurisdicción y pueda interesar la curiosidad pública, particularmente lo que se refiere á la Física y á la Historia Natural, hechos singulares é interesantes». À la circular acompaña un prospecto en el cual se anuncia que la nueva Gaceta, aunque ha de salir con más frecuencia y contener más lectura que aquella á que viene á sustituir, costará á los abonados mucho menos.

Campliendo lo ordenado, el intendente escribe á sus subdelegados y los pone en movimiento; pero empiezan contestando que no saben nada. Llega una nueva carta del ministro en que se queja amargamente de la esterilidad de la provincia. «S. M. me ordena decirle que su intención es que se ocupe usted muy seriamente en este asunto y dé las órdenes más terminantes á sus agentes». En vista de esto los subdelegados ponen manos á la obra: uno de ellos participa que un contrabandista de sal ha sido ahoreado y ha mostrado gran valor; otro, que una mujer de su distrito ha dado á luz tres niñas; un tercero, que ha descargado una terrible tormenta, pero sin causar daños, por fortuna. Hay uno que declara que á pesar de todos sus esfuerzos, no ha encontrado nada que fuese digno de mención; pero que se abona él mismo á una Gaceta tan útil, é invitará á todas las personas honradas á que le imiten. Tantos esfuerzos resultan, sin embargo, ineficaces, porque una nueva carta nos dice que «el Rey, que tiene la bondaddice el ministro-de ocuparse él mismo en todos los pormenores de las medidas relativas al perfeccionamiento de la Gaceta, y quiere dar á este periódico la superioridad y la celebridad que merece, ha manifestado bien claramente su descontento al ver que sus propósitos eran tan mal secundados».

Se ve por esto que la Historia es una galería de cuadros en que hay pocos originales y muchas copias.

Es preciso, sin embargo, reconocer que en Francia el Gobierno central no imita nunca á esos Gobiernos del Mediodía de Europa que parecen destinados á hacer estéril todo aquello en que ponen sus manos. El Gobierno francés da muestras muchas veces de un gran conocimiento de su misión, y despliega en todos los casos prodigiosa actividad; pero esta actividad es, no pocas veces improductiva, y aun perniciosa, porque con frecuencia se empeña en hacer

lo que es superior á sus fuerzas, ó hace cosas que nadie puede fiscalizar.

No acomete, ó desiste bien pronto de realizarlas, reformas necesarias que para obtener buen éxito exigen energía perseverante; en cambio, modifica incesantemente las leyes ó los reglamentos. Nada permanece un instante en reposo dentro de la esfera de sus funciones, y las reglas nuevas se suceden con tal rapidez, que los agentes, á fuerza de recibir órdenes, no saben cómo cumplirlas. Los oficiales municipales se quejan al interventor general de la extrema movilidad de la legislación secundaria. «La variación de los reglamentos de Hacienda—dicen—es tal, que no permiten á un funcionario municipal, aunque fuera inamovible, hacer otra cosa que estudiar los nuevos reglamentos á medida que se publican, hasta el punto de verse obligados á descuidar sus propios asuntos».

Aun cuando no se cambiaba la ley, variaba diariamente la manera de aplicarla. No habiendo visto la Administración del antiguo régimen en acción, leyendo los documentos secretos que nos ha dejado, no se podría sospechar el menosprecio que llega á inspirar la ley á los encargados de aplicarla, cuando no existen ni asambleas políticas ni periódicos para moderar la actividad caprichosa y poner límites al humor arbitrario y variable de los ministros y de sus agentes.

No hay acuerdo del Consejo en que no se haga referencia á leyes anteriores, algunas veces de fecha reciente, que habían sido promulgadas, pero no cumplidas. No hay, en efecto, edicto, declaración del rey ó cartas patentes solemnemente registradas que no tengan mil atenuaciones en la práctica. Por las cartas de los interventores generales y de los intendentes se ve que el Gobierno permite constantemente hacer por excepción lo contrario de lo que manda: rara vez quebranta la ley, pero todos los días la hace plegarse con habilidad en todos sentidos, según los casos particulares y para facilitar la resolución de los asuntos.

Un intendente escribe al ministro á propósito de un derecho sobre el consumo, á que quería sustraerse un adjudicatario de obras del Estado: «Es cierto que aplicando con rigor los edictos y acuerdos que acabo de citar nadie está exento del pago de estos derechos; pero los que están versados en el conocimiento de los negocios, saben que no tienen aplicación estas disposiciones imperiosas ni las penas que imponen, y que aunque estén en casi todos los edictos declaraciones y acuerdos que establecen impuestos, no han impedido nunca las excepciones».

El antiguo régimen está aquí de cuerpo entero. La regla, rígida; la práctica, tolerante: tal es su carácter.

Quien quisiera juzgar el Gobierno de aquella época por la colección de sus leyes, incurriría en los errores más ridículos. En 1757 se publica una declaración del rey condenando á la pena de muerte á todos los que compongan ó impriman escritos contrarios á la religión ó al orden establecido. El librero que los venda y el comerciante que los propague incurren en la misma pena. ¿Habremos vuelto al siglo de Santo Domingo? No; es precisamente la época en que reinaba Voltaire.

Se lamentan algunos con frecuencia de que los franceses menosprecien la ley. ¡Ah! ¿Cuándo pudieron aprender
á respetarla? Puede afirmarse que en los hombres del antiguo régimen estaba vacante el lugar que en el espíritu humano debe ocupar la noción de la ley. Cada solicitante pide
que en beneficio suyo se prescinda de la regla establecida,
con la misma insistencia y la misma autoridad que si pidiera su cumplimiento; y, en efecto, nunca se le opone la
ley más que cuando se tiene interés en no atenderle. La sumisión del pueblo á la autoridad es todavía completa; pero
su obediencia es más bien efecto de la costumbre que de la
voluntad, porque si por casualidad se agita, la más pequeña excitación le lleva inmediatamente á la violencia, y casi
siempre son la violencia y la arbitrariedad, y no la ley, los
medios que se emplean para reprimir sus desmanes.

El Poder central no ha adquirido aún en Francia en el siglo xvin la constitución sana y vigorosa que hemos visto después: sin embargo, como ha llegado ya á destruir todos los Poderes intermedios y entre él y los ciudadanos no existe más que un espacio inmenso y vacío, aparece desde lejos á todos como el único resorte de la máquina social, el agente único y necesario de la vida pública.

Nada lo demuestra mejor que los escritos de sus detractores. Cuando comienza á sentirse el malestar que precede á la Revolución, por todas partes surgen sistemas nuevos relativos á la sociedad y al Gobierno. Los fines que estos reformadores se proponen son diversos; pero el medio para conseguirlo es siempre el mismo: quieren apoderarse del Poder central, y servirse de él para destruir todo lo existente y reconstruirlo conforme á un nuevo plan que ellos mismos han concebido; el Poder central es el único capaz, à su juicio, de realizar semejante empresa. El poder del Estado debe ser ilimitado como su derecho, dicen ellos: no se trata más que de persuadirle para que haga de él un uso conveniente. Mirabeau padre, aquel noble tan orgulloso de los derechos de su clase, que llama crudamente á los intendentes intrusos, y declara que si se dejase sólo al Gobierno la elección de los magistrados los tribunales no serían sino bandas de comisarios; el mismo Mirabeau, no tiene confianza más que en la acción del Poder central para realizar sus quimeras.

Estas ideas no se exponen solamente en los libros; se apoderan de todos los espíritus, entran en las costumbres, modifican los hábitos y penetran en todas partes, hasta en la práctica diaria de la vida. Nadie cree que pueda realizarse una obra importante si el Estado no presta su concurso. Los mismos agricultores, gentes por lo general rebeldes á los preceptos, creen que si la agricultura no se perfecciona, es debido principalmente al Gobierno, que no les da consejos ni auxilios. Uno de ellos escribe á un intendente en tono irritado que anuncia la Revolución: «¿Por

qué el Gobierno no nombra inspectores que vayan todos los años por las provincias á ver el estado de los cultivos, á enseñar á los labradores á cambiarlos por otros más convenientes, á decirles el uso que deben hacer del ganado, la manera de engordarlo, de criarlo, de venderlo, y los mercados á que deben llevarlo? Estos inspectores deberían estar bien retribuídos, y el labrador que presentase en mejor estado sus cultivos debería recibir una recompensa honorifica».

¡Inspectores y cruces! He aquí un medio en que nunca habría pensado un colono del condado de Suffolk.

À juicio de la mayor parte, el Gobierno es ya el único que puede asegurar el orden público: el pueblo sólo teme á las cuadrillas de la mariscalía, y los propietarios ponen en ellas toda su confianza. Para unos y para otros el soldado de la mariscalía no es solamente el defensor del orden; es el orden mismo. «No hay nadie, dice la Asamblea provincial de Guyena, que no haya notado cómo basta la presencia de un soldado de la mariscalía para contener á los hombres más enemigos de toda subordinación». Por eso todos quieren tener á su puerta una escuadra. Los archivos de una intendencia están llenos de peticiones de esta clase: nadie parece sospechar que debajo del protector pudiera ocultarse el amo.

Lo que más llama la atención de los emigrados en Inglaterra es la falta de esta milicia. Esto les sorprende muchísimo, y algunas veces llegan á sentir desprecio por los ingleses. Uno de ellos, hombre de mérito, pero que por su educación no estaba preparado para lo que iba á ver, escribe: «Es exactísimo que hay ingleses que se felicitan de haber sido robados, diciendo que, por lo menos, en su nación no existe la mariscalía. Los hay que reprobando todo lo que perturba la tranquilidad pública, se consuelan, sin embargo, al ver que vuelven los sediciosos al seno de la sociedad, pensando que el texto de la ley es más fuerte que todas las consideraciones. Estas ideas falsas, añade, no domi-

nan en absoluto todos los espíritus: hay personas prudentes que piensan lo contrario, y la prudencia es lo que á la larga debe prevalecer». Lo que no le cabe en la cabeza es que estas rarezas de los ingleses tengan alguna relación con sus libertades, y prefiere explicar este fenómeno por razones más científicas. «En una nación donde la humedad del clima y la pesadez de la atmósfera, dice, imprimen al temperamento un tinte tan sombrío, el pueblo está dispuesto á entregarse con preferencia á los asuntos graves. El pueblo inglés se ve, por tanto, impelido por su naturaleza á ocuparse en asuntos de gobierno. El pueblo francés está alejado de ellos».

Desde el momento en que el Gobierno hace las veces de Providencia, es natural que cada cual le invoque en sus necesidades particulares, y por eso existe un número inmenso de peticiones que, fundándose siempre en el interés público, no afectan, sin embargo, más que á pequeños intereses particulares. Las carpetas que las contienen son quizás los únicos sitios en que están mezcladas todas las clases que componían la sociedad del antiguo régimen. La lectura de estas peticiones produce melancolía: los campesinos piden que se los indemnice por la pérdida de su ganado ó de su casa; los propietarios acomodados, que se los ayude á aumentar el valor de sus tierras; los industriales solicitan del intendente que se los defienda contra una competencia molesta. Es muy frecuente encontrar fabricantes que confían al intendente el mal estado de sus negocios, y le ruegan que obtenga del interventor general un socorro ó un préstamo. Según parece, había un fondo destinado á esto.

Los nobles no son los que menos piden: su condición apenas se conoce más que por el tono altivo con que mendigan. El impuesto de la vicésima es para muchos de ellos el primer anillo de su dependencia. Como la parte que á ellos les correspondía la fijaba anualmente el Consejo, previo informe del intendente, á éste se dirigen, por regla general, para pedir moratorias y rebajas. He leído muchísi-

mas peticiones de este género formuladas por nobles, casi todos ellos con título, y algunas veces grandes señores, en vista, según ellos dicen, de la insuficiencia de sus rentas ó del mal estado de sus negocios. En general, los nobles no daban al intendente más tratamiento que el de Señor; pero he notado que en estos casos le llaman siempre Monseñor, como los burgueses.

Algunas veces la miseria y el orgullo se mezclan en estas peticiones de una manera ridícula. Uno de ellos escribe al intendente: «Su corazón sensible no consentirá que un padre de mi condición pague integramente el impuesto de la vicésima como lo haría un plebeyo».

En épocas de escasez, tan frecuentes en el siglo xvIII, la población de cada provincia acude en masa al intendente, y parece como que sólo de él espera su sustento. Claro está que todos hacen al Gobierno responsable de sus miserias y le achacan las más inevitables, hasta el rigor de las estaciones.

No nos admiremos ya al ver con que maravillosa facilidad se ha restablecido en Francia la centralización á principios de este siglo. Los hombres de 1789 habían derribado el edificio; pero sus cimientos habían quedado en el alma de sus destructores, y esto hizo que fuera posible levantarlo de nuevo, y construirlo más sólidamente que nunca.

CAPÍTULO VII

Cómo Francia era ya, entre todas las de Europa, la nación en que la capital había adquirido mayor preponderancia sobre las provincias y absorbía todas las funciones del Poder.

Ni la situación, ni la extensión, ni la riqueza de las capitales son las causas de su preponderancia política sobre el resto de la nación, sino la naturaleza del Gobierno. Londres, que tiene tanta población como un reino, no ha ejercido hasta ahora influencia soberana sobre los destinos de la Gran Bretaña. Ningún ciudadano de los Estados Unidos se imagina que el pueblo de Nueva York pueda decidir de la suerte de la Unión Americana. Es más, nadie en el mismo Estado de Nueva York pretende que la voluntad particular de esta ciudad dirija los negocios públicos. Sin embargo, Nueva York tiene hoy tantos habitantes como tenía París en la época de la Revolución. El mismo París, en la época de las guerras de religión, estaba tan poblado, en relación con el resto del reino, como pudiera estarlo en 1789, y á pesar de eso no pudo decidir nada. En tiempos de la Fronda París no era aún más que la ciudad más grande de Francia; en 1789, era ya Francia misma.

En 1740 escribía Montesquieu á uno de sus amigos: «No hay en Francia más que París y provincias distantes, porque aún no ha tenido París tiempo para devorarlas». En

1750 el Marqués de Mirabeau, espíritu quimérico, pero á veces profundo, decía hablando de París, sin citarlo: «Las capitales son necesarias; pero si la cabeza llega á ser demasiado grande, el cuerpo se hace apoplético y todo se acaba. ¡Qué sucedería si sometiendo las provincias á una especie de dependencia directa, mirando á sus habitantes como regnicolas de segundo orden, por decirlo así, y no dejando en ellas ningún medio de vida ni carrera alguna á la ambición, se atrae á esta capital todo lo que vale!» Mirabeau califica esto de revolución sorda, que despuebla las provincias de sus notables, de los hombres de negocios y de lo que se llama «hombres cultos».

Quien haya leído atentamente los capítulos anteriores conoce ya las causas de este fenómeno: sería abusar de su paciencia indicarlas aquí de nuevo.

No pasaba inadvertida para el Gobierno esta revolución; pero solamente le preocupaba bajo su forma más material el crecimiento de la ciudad. Veía que París se extendía diariamente, y temía que llegara á ser difícil administrar bien una ciudad tan grande. Existe un gran número de Ordenanzas de nuestros reyes, principalmente en los siglos xvii y xviii, que tienen por objeto detener este crecimiento. Aquellos príncipes concentraban más y más cada día en París ó á sus puertas toda la vida pública de Francia, y querían que París no creciese. Prohibían construir nuevas casas, ú obligaban á construirlas de la manera más costosa y en los sitios poco atrayentes que se indicaban de antemano.

Cada una de estas Ordenanzas demuestra que, á pesar de la precedente, París continuaba sin cesar extendiéndose. Seis veces intentó Luis XIV durante su reinado y con toda su omnipotencia detener el crecimiento de París, y otras tantas fracasó: la ciudad crecía incesantemente á despecho de los edictos. Pero su preponderancia aumentó con mayor rapidez que sus murallas, y más que lo que pasaba en su recinto se la aseguró lo que ocurría fuera de él.

En efecto; en la misma época en que esto sucedía acababan de desaparecer las libertades locales, cesaban los síntomas de vida independiente; se hacían confusos los rasgos de la fisonomía de las diferentes provincias, y se borraban las últimas huellas de la antígua vida pública. No significaba esto, sin embargo, que la nación perdiese energía: al contrario, el movimiento era general, solamente que el único motor era París. Presentaré un ejemplo, entre mil que pudiera escoger. De los informes presentados al ministro sobre el estado de la librería resulta que en el siglo xvi vá principios del xvII había imprentas de importancia en ciudades de las provincias, que ya no tienen impresores, ó, si los tienen, no trabajan. No puede dudarse que en el siglo xvIII se publicaban infinitamente más escritos de todas clases que en el xvi: lo que pasaba era que el movimiento intelectual no partía ya más que del centro. Paris había concluído por devorar á las provincias.

En el momento de estallar la Revolución francesa esta primera revolución está ya consumada.

El célebre viajero Arturo Young salió de París poco después de la reunión de los Estados generales y unos días antes de la toma de la Bastilla; el contraste que notó entre lo que acababa de ver en la ciudad y lo que encontró fuera de ella, le produjo gran sorpresa. En París todo era actividad y ruido; diariamente salían á la luz varios folletos políticos: se publicaban hasta noventa y dos por semana. Nunca he visto, dice, un movimiento de publicidad semejante, ni aun en Londres. Fuera de París todo le parecía inercia y silencio: se imprimían pocos libros y ningún periódico. Las provincias, sin embargo, estaban agitadas y dispuestas á sublevarse, pero inmóviles. Si los ciudadanos se reunían alguna vez era para enterarse de las noticias que se esperaban de Paris. Young preguntaba en cada una de las ciudades que visitó qué era lo que iban á hacer. «La respuesta es la misma en todas partes, dice. Nosotros no somos más que una ciudad provinciana: hay que ver lo que hacen en París.

Esta gente, añade, no se atreve siquiera á tener opinión hasta que sepa lo que se piensa en París.

Llama la atención la asombrosa facilidad con que la Asamblea constituyente pudo destruir de un solo golpe todas las antiguas provincias de Francia, algunas de las cuales eran más antiguas que la Monarquía, y dividir metódicamente la nación en ochenta y tres partes distintas, como si se hubiera tratado del suelo virgen del Nuevo Mundo. Este hecho produjo inmensa sorpresa, casi espanto, en el resto de Europa, que no estaba preparada para semejante espectáculo. «Es la primera vez, decía Burke, que se ve á los hombres dividir en trozos su patria de una manera tan bárbara». En efecto; parecía que se desgarraban cuerpos vivos, y no se hacía otra cosa que despedazar cuerpos muertos.

Al mismo tiempo que París adquiría esta omnipotencia sobre el resto de la nación, se realizaba en su recinto un cambio que no es menos digno de fijar la atención de la Historia. París dejó de ser exclusivamente una ciudad de cambio, de negocios, de consumo y de placer, y se convirtió en una ciudad fábril y manufacturera: segundo hecho que daba al primero un carácter nuevo y más formidable.

Esta transformación no fué obra de un momento. Parece que en la Edad Media era ya París la ciudad más industriosa del reino, como era la más populosa; pero este nuevo carácter se acentuó al aproximarse los tiempos modernos. Á medida que la acción administrativa se concentraba en París, se acumularon también en él los negocios industriales. París, convertido en modelo y árbitro del gusto, en centro único del poder y de las artes, en foco principal de la actividad nacional, hacía que la vida industrial de la nación se retirase de las provincias y se concentrara en la capital.

Aunque los documentos estadísticos del antiguo régimen merecen por regla general poco crédito, creo que sin temor puede afirmarse que durante los sesenta años que precedieron á la Revolución francesa el número de obreros se duplicó en París, mientras que en el mismo período la población general de la ciudad apenas si aumentaba en una tercera parte.

Independientemente de las causas generales que acabo de señalar, las había especiales que atraian á París á los obreros de todas las regiones de Francia y los aglomeraban poco á poco en ciertos barrios, que llegaron á ocupar casisolos. Se habían hecho menos gravosas en París que en parte alguna de Francia las trabas que la legislación fiscal de aquella época imponía á las industrias, y en ninguna parte era tan fácil sacudir el yugo de los gremios. Ciertos barrios, como el de San Antonio y el del Temple, gozaron en este respecto de grandes privilegios. Luis XVI aumentó estas prerrogativas del barrio de San Antonio, é hizo grandes esfuerzos para acumular en él una inmensa población obrera, «impulsado por el deseo, dice este desgraciado príncipe en uno de sus edictos, de dar á los obreros del barrio de San Antonio una nueva prueba de nuestra protección, y librarlos de molestias perjudiciales á sus intereses y á la libertad del comercio».

El número de fábricas, manufacturas y altos hornos había aumentado de tal suerte en París poco antes de la Revolución, que el Gobierno llegó á alarmarse. Este progreso le hacía sentir temores completamente imaginarios. Entre otros, existe un acuerdo del Consejo de 1782, en el cual se dice que «el Rey, temiendo que la rápida multiplicación de las manufacturas exija un consumo de leña que perjudique el aprovisionamiento de la ciudad, prohibe crear en lo sucesivo establecimientos de esta clase en un radio de quince leguas en contorno». El verdadero peligro de una aglomeración semejante pasaba inadvertido para todos.

De esta suerte había llegado Paris á ser dueño de Francia, y ya estaba organizándose el ejército que había de hacerse dueño de París.

Es ya bastante unánime hoy día la creencia de que la centralización administrativa y la omnipotencia de París.

tienen mucha parte en la caída de los Gobiernos que hemos visto sucederse en los últimos cuarenta años; sin esfuerzo podré demostrar que es preciso atribuir al mismo hecho una gran parte en la destrucción rápida y violenta de la antigua Monarquía, y que debe contársele entre las principales causas de esta primera revolución, que engendró todas las demás.

CAPÍTULO VIII

Que Francia era la nación donde los hombres habían llegado á ser más semejantes entre sí.

Quien atentamente examine la Francia del antiguo régimen, verá en ella dos aspectos bien distintos.

Parece que todos los hombres que vivían en ella, particularmente los que pertenecían á las clases alta y media de la sociedad, los únicos que se dejaban ver, eran exactamente semejantes los unos á los otros. Sin embargo, en medio de aquella muchedumbre de seres aparentemente semejantes se elevaba aún una multitud prodigiosa de pequeñas barreras que la dividían en un gran número de partes, y dentro de cada uno de estos pequeños recintos existía una sociedad particular que no se preocupaba más que de sus intereses propios, sin tomar parte en la vida de los demás.

Pienso en esta división casi infinita, y comprendo cómo á pesar de estar los ciudadanos menos preparados que en parte alguna para realizar una acción común y para prestarse mutuo apoyo en tiempos de crisis, una gran revolución ha podido trastornar en un momento de pies á cabeza una sociedad semejante. Me imagino destruídas todas las pequeñas barreras por esta gran conmoción, é inmediatamente veo un cuerpo social más compacto y más homogéneo quizás que ninguno de los que hayan podido verse en el mundo.

Ya he dicho cómo se había extinguido hacía mucho